



FICHA TECNICA

PARLATINO	
Nombre Oficial:	Parlamento Latinoamericano y Caribeño
Naturaleza Jurídica:	Es un organismo intergubernamental de ámbito regional, permanente y unicameral. Está integrado por Congresos y Asambleas Legislativas nacionales de América Latina, electas democráticamente. Sus idiomas oficiales son el español y el portugués.
Fundación:	Fue creado el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima y posteriormente institucionalizado el 16 de noviembre de 1987, en la ciudad de Lima, Perú.
Visión:	Ser un foro parlamentario que conduzca a la integración de los Pueblos Latinoamericanos y Caribeños, fortaleciendo la soberanía y legislando con justicia e igualdad para lograr un desarrollo social equitativo.
Principios Permanentes e inalterables del Foro:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La defensa de la Democracia 2. La integración latinoamericana 3. La no intervención 4. La autodeterminación de los pueblos 5. La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada 6. La igualdad jurídica de los Estados 7. La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado 8. La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales 9. La prevalencia de los principios de derecho internacional referente a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.
Parlamentos miembros:	<ol style="list-style-type: none"> 1. República de Costa Rica 2. República de Guatemala 3. República de El Salvador 4. República de Honduras 5. República de Nicaragua 6. República de Panamá





7. Estados Unidos Mexicanos
8. República Argentina
9. Estado Plurinacional de Bolivia
10. República Federativa del Brasil
11. República de Chile
12. República de Colombia
13. República del Ecuador
14. República del Paraguay
15. República del Perú
16. República Oriental del Uruguay
17. República Bolivariana de Venezuela
18. República de Cuba
19. República Dominicana
20. República de Surinam
21. Aruba
22. País de Curacao
23. Isla de San Martín

**Presidentes y
Presidentas de
los
Parlamentos
miembros:**

1. Diputado Rafael Ortiz Fábrega, presidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.
2. Diputado Mario Taracena Díaz Sol, presidente del Congreso de la República de Guatemala.
3. Diputada Lorena Guadalupe Peña, presidenta de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador.
4. Diputado Mauricio Oliva, presidente del Congreso de la República de Honduras.
5. Diputado René Núñez Téllez, presidente de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua
6. Diputado Rubén de León Sánchez, presidente de la Asamblea Nacional de la República de Panamá.
7. José de Jesús Zambrano Grijalba, presidente de la Cámara de Diputados de México.
8. Senador Roberto Gil Zuarth, presidente de la Cámara de Senadores de México.
9. Diputado Emilio Monzó, presidente de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina.
10. Senadora Marta Gabriela Micheti, presidenta del Senado de la Nación Argentina.
11. Diputada Gabriela Montaña, presidenta de la Cámara de Diputados de la





Asamblea Legislativa de Bolivia.

12. Senador José Alberto González, presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa de Bolivia.
13. Diputado Rodrigo Maia, presidente de la Cámara de Diputados de Brasil.
14. Renán Calheiros, presidente del Senado Federal de Brasil.
15. Diputado Osvaldo Andrade Lara, presidente Cámara de Diputados de Chile.
16. Diputado Ricardo Lagos Weber, presidente del Senado de Chile.
17. Diputado Miguel Ángel Pinto, presidente de la Cámara de Representantes de Colombia.
18. Senador Oscar Mauricio Lizcano, presidente del Senado de Colombia.
19. Asambleísta Gabriela Alejandra Rivadeneira Burbano, presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador.
20. Diputado Hugo Velázquez, presidente Cámara de Diputados de la República del Paraguay.
21. Senador Roberto Ramón Acevedo Quevedo, presidente del Senado de la República del Paraguay.
22. Congresista Luz Filomena Salgado Rubianes, presidenta del Congreso de la República del Perú.
23. Diputado Gerardo Amarilla, presidente de la Cámara de Representantes del Uruguay.
24. Senador Raúl Sendic, presidente de la Cámara de Senadores del Uruguay.
25. Diputado Henry Lisandro Ramos Allup, presidente de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.
26. Diputado Juan Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba.
27. Diputado Abel Martínez Durán, presidente de la Cámara de Diputados de República Dominicana.
28. Senadora Cristina Lizardo, presidenta del Senado de República Dominicana.
29. Diputada Jennifer Geerlings Simons, presidenta de la Asamblea Nacional de Surinam
30. Parlamentaria Marisol Juliette López Tromp, presidenta del Parlamento de Aruba
31. Parlamentario Marcolino Franco, presidente del Parlamento de Curazo
32. Parlamentaria Sarah A. Wescot-Williams, presidenta del Parlamento de la Isla de San Martín.

Observadores:

A las sesiones de cualquier órgano podrán asistir sólo con derecho a voz los asesores, técnicos o consultores de cada delegación, así como los observadores e invitados





	<p>que el Presidente, en consulta con la Secretaría General, expresamente autorice, con excepción de lo previsto en los artículos 43° y 64° del Reglamento interno del Foro.</p> <p>Como organismo regional es invitado a observar las elecciones generales de cualquier país, ya que la ONU otorgó la condición de observador al Parlatino integrado por los parlamentos nacionales de 23 países de Latinoamérica, a través de resolución aprobada por Asamblea General el 13 de octubre de 1993.</p>
Sede:	La Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano está ubicada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, la cual le garantiza a la organización el goce de la capacidad jurídica y de los privilegios e inmunidades como Ente con personería jurídica internacional, a que se refiere el artículo 44 del Reglamento.
Junta Directiva:	<p style="text-align: center;">Junta Directiva Período 2015 – 2017</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presidencia del Parlatino: Senadora Blanca Alcalá (México)2. Presidencia Alterna: Asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano (Ecuador)3. Secretaría General: Diputado Elías Ariel Castillo González (Panamá)4. Secretaría General Alterna: Diputado Rolando González Patricio (Cuba)5. Secretaría de Comisiones: Senadora Liliana Beatriz Fellner (Argentina)6. Secretaría Alterna de Comisiones: Diputado Luis Aquiles Moreno (Venezuela)7. Secretaría de Relaciones Interparlamentarias: Diputado Pablo González (Uruguay)8. Secretaría de Relaciones Interinstitucionales: Senador Víctor A. Bogado (Paraguay) <p>Vicepresidentes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Diputado Eduardo Augusto Cáceres (Argentina)2. Senador Alfred Marlon Sneek (Aruba)3. Diputado Edgar Mejía Aguilar (Bolivia)4. Senadora Flexa Ribeiro (Brasil)5. Diputado Germán Becker Alvear (Chile)6. Senador Luis Emilio Sierra (Colombia)7. Diputado Rolando González Ulloa (Costa Rica)8. Diputado Juan Esteban Lazo Hernández (Cuba)9. Senador Marcolino Franco (Curazao)10. Asambleísta Virgilio Hernández (Ecuador)





11. Diputada Lorena Peña Mendoza (El Salvador)
12. Diputado José Inés Castillo Martínez (Guatemala)
13. Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza (Estados Unidos Mexicanos)
14. Diputada Iris Marina Montenegro Blandón (Nicaragua)
15. Diputado Rubén De León Sánchez (Panamá)
16. Diputado Bernardo Villalba (Paraguay)
17. Congresista Claudio Mauricio Mulder Bedoya (Perú)
18. Diputado Teodoro Ursino Reyes (República Dominicana)
19. Senadora Sara Wescot – Williams (San Martín)
20. Diputado Alfredo Asti (Uruguay)
21. Diputado Angel Medina Devis (República Bolivariana de Venezuela)
22. Presidente del Consejo Consultivo: Senador Luis Rubeo (Argentina)

Cada dos años, en la Asamblea Ordinaria, se procederá a la elección de autoridades del Parlamento Latinoamericano, de acuerdo con el artículo 18° del Estatuto. Los parlamentarios harán llegar por escrito a la Presidencia las listas de candidatos que propongan. El Presidente informará a la Asamblea de dichas listas y las someterá a votación, procediéndose previamente a la designación por sorteo de tres parlamentarios presentes, pertenecientes a diferentes Parlamentos miembros, que no integren la nómina de candidatos, a efectos de realizar el escrutinio de los votos e Informar al plenario. El organismo tiene su sede fija, no es costumbre la modalidad de presidencia pro tempore.

Presidenta:



Senadora Blanca Alcalá, miembro del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y presidenta del Parlamento Latinoamericano.
Período 2015-2017

Secretario Ejecutivo:

Secretario Ejecutivo: Doctor Humberto Peláez Gutiérrez (Colombia).
Director General de la Sede Permanente del Parlatino: Licenciado Eduardo González (Panamá).





Órganos:

Asamblea General

La Asamblea es el órgano supremo del Parlamento Latinoamericano y se integra con las delegaciones nacionales que acredite cada uno de los Parlamentos miembros. A sus sesiones podrán asistir los observadores e invitados que autorice el Presidente, en consulta con la Secretaría General, de conformidad con lo establecido en el Reglamento. La Asamblea se reunirá ordinariamente cada año en la Sede Permanente.

Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano del Parlamento Latinoamericano integrado por un Presidente, un Presidente Alterno, un Secretario General, un Secretario General Alterno, un Secretario de Comisiones, un Secretario de Relaciones Interparlamentarias y un Secretario de Relaciones Interinstitucionales, elegidos por la Asamblea; por el Presidente Delegado y, tantos Vicepresidentes como Congresos miembros acreditados.

Será miembro de la Junta Directiva, solo con derecho a voz, y representará al Parlamento en las misiones que le sean especialmente encomendadas, el Presidente del Consejo Consultivo, o quien lo sustituya en sus funciones.

La Junta Directiva es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea. La Junta Directiva se reunirá ordinariamente, al menos, dos veces al año, por iniciativa del Presidente y extraordinariamente por solicitud de un tercio de sus miembros, como mínimo. Para sesionar válidamente se requiere la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, y sus acuerdos, recomendaciones o resoluciones se adoptarán por mayoría simple de los votos presentes.

Comisiones

Las Comisiones Permanentes integran el órgano especializado del Parlamento Latinoamericano, con funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción y, asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, el anciano, las etnias y todos aquellos que en común interesan a América Latina.

Los Parlamentos miembros se integrarán a las Comisiones en que deseen participar, con dos representantes, previa comunicación y acreditación a la Secretaría de Comisiones. Dichos representantes permanecerán dos años en sus cargos y no





deberán ser removidos de sus funciones por los Parlamentos a los que pertenecieran, salvo circunstancias excepcionales que así lo exijan. Pueden ser reelegidos o continuarán ejerciendo dicha representación si no se recibiere comunicación en contrario. Su designación la harán dichos Parlamentos, dentro de los sesenta días siguientes a la Asamblea Ordinaria.

Secretaría General

La Secretaría General es el órgano de articulación, coordinación y supervisión permanente del Parlamento Latinoamericano y está integrada, en orden jerárquico, por un Secretario General, un Secretario General Alterno; y un Secretario Ejecutivo.

El Secretario General se encarga de:

1. Informar, para decisión de la Asamblea, sobre todos los asuntos que competan a ésta y que deba someterle la Junta Directiva;
2. Comunicar a los Parlamentos miembros la convocatoria a reuniones de los distintos órganos del Parlamento Latinoamericano, así como a los integrantes de su directiva, en las fechas acordadas y conforme a las agendas aprobadas;
3. Asesorar a la Junta Directiva en la preparación de su agenda, la de Mesa Directiva y de la Asamblea, así como en la elaboración de los documentos de trabajo sobre los asuntos de dichas agendas;
4. Recibir y distribuir, entre los Parlamentos miembros, los proyectos de acuerdos, recomendaciones o resoluciones que se propongan para análisis o debate;
5. Editar y difundir oportunamente los acuerdos, recomendaciones, resoluciones o declaraciones adoptados por los órganos del Parlamento Latinoamericano y promover la difusión que cada Parlamento miembro dé a las mismas, de acuerdo con sus prácticas parlamentarias;
6. Velar por la asistencia de los representantes de los Parlamentos miembros a las reuniones de los órganos del Parlamento Latinoamericano, así como la de los miembros de la Mesa Directiva y proponer las sanciones disciplinarias en caso de inasistencia;
7. Cumplir y hacer cumplir todas las decisiones emanadas de la Asamblea, la Junta Directiva, la Mesa y las Comisiones; y,
8. Verificar la acreditación de los delegados a la Asamblea, así como la de los observadores e invitados especiales.

Comisiones Permanentes:

Son trece las comisiones permanentes, no existen especiales:

1. Agricultura, Ganadería y Pesca
2. Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo





3. Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración
4. Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias
5. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación
6. Energía y Minas
7. Medio Ambiente y Turismo
8. Labores, Previsión Social y Asuntos Jurídicos
9. Equidad de Género, Niñez y Juventud
10. Pueblos Indígenas y Etnias
11. Salud
12. Seguridad Ciudadana
13. Servicios Públicos y Defensa del Usuario

1. Acuerdo de cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y la Asamblea Nacional de la República de Belarús. 28 de marzo del 2016
2. Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y el Programa FLACSO Panamá. Panamá, 26 de noviembre del 2015
3. Memorándum de entendimiento entre la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano y la Comisión Económica para América Latina y El Caribe-CEPAL- Septiembre del 2015
4. Acuerdo Marco de Diálogo Político, gestión Parlamentaria y cooperación interinstitucional entre el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento Andino. Panamá, 16 de mayo del 2015
5. Memorando de Entendimiento firmado entre el Parlamento Latinoamericano y el ParlAmericas. Panamá, 10 de abril del 2015
6. Acuerdo de cooperación entre el Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y el Parlamento Indígena de América (PIA). Panamá, 4 de febrero del 2015
7. Acuerdo Bilateral de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y el Congreso de la Nación Argentina. Panamá, 18 de agosto del 2014
8. Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres –UNISDR. Panamá, 19 de octubre del 2013
9. Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO-. Roma, 26 de noviembre del 2013
10. Convenio de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y la Asamblea Federal de la Federación de Rusia. Panamá, 28 de agosto del 2013
11. Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y Religiones por la Paz América Latina y El Caribe, Panamá, 28 de agosto del 2013





12. Acuerdo general de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas. Panamá, 29 de noviembre del 2012
13. Convenio Marco de Cooperación entre la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES) y el Parlamento Latinoamericano. Panamá, 27 de noviembre de 2012
14. Acuerdo de Cooperación entre el Parlatino y la Confederación de Educadores Americanos (CEA). Panamá, 21 de junio del 2012
15. Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas (Aci-Américas). Panamá, 29 de mayo del 2012
16. Memorando de Entendimiento entre el Parlamento Latinoamericano y el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras. Estocolmo, Suecia, 1 de marzo del 2012
17. Acuerdo firmado con la Embajada de la República de Corea en Panamá. Panamá, República de Panamá, 18 de agosto de 2011
18. Convenio de Cooperación firmado entre la Asamblea Nacional de Panamá y el Parlatino. Panamá, República de Panamá, 10 de septiembre de 2010.
19. Acuerdo Marco de Cooperación sobre la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano (IMEDH). Santo Domingo, República Dominicana, 22 de junio de 2010.
20. Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y la Asociación Latinoamericana de Economistas de América Latina y el Caribe. Panamá, República de Panamá, junio de 2010.
21. Acuerdo de Cooperación entre la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) y el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO). Panamá, República de Panamá, 5 de diciembre de 2008
22. Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y la Universidad para la Cooperación Internacional. Panamá, ciudad de Panamá, 4 de diciembre de 2008
23. Acuerdo Marco de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano – PARLATINO- y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo – CLAD- Buenos Aires, Argentina 5 de junio de 2008
24. Acuerdo Marco de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras. Buenos Aires, Argentina, 5 de junio de 2008
25. Acuerdo entre el Parlamento Latinoamericano y el Gobierno de Panamá. Panamá, República de Panamá, 17 de octubre de 2008



26. Acuerdo de Cooperación Interparlamentaria –PARLATINO y PARLACEN. Panamá, República de Panamá, 28 de agosto de 2008
27. Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y El Gobierno de la República de Panamá. Ciudad de Panamá, 27 de agosto de 2007
28. Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y la Acción Mundial de Parlamentarios (PGA) para la promoción y protección de los Derechos Humanos de las personas en detención. Nueva York, 10 de diciembre de 2007
29. Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y Virtual Educa. Sao Pablo, Brasil, 18 de junio de 2007
30. Carta de entendimiento entre la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Panamá, 23 de abril de 2007
31. Convenio Marco de cooperación entre la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Panamá, 23 de abril de 2007
32. Acuerdo Marco de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras
33. Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y el Centro Simon Wiesenthal
34. Memorando de entendimiento entre el Parlamento Latinoamericano y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos sobre el Fortalecimiento de los Partidos Políticos
35. Convenio marco de cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos
36. Convenio General de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y la Corte Interamericana de Derechos Humanos
37. Acta de reunión realizada entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH y el Parlamento Latinoamericano
38. Acuerdo de Cooperación entre el Parlatino y el Organismo para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe –OPANAL-. Santiago de Chile, Chile 2005
39. Acuerdo de Cooperación entre el Parlatino y el Convenio Andrés Bello. Sao Pablo, Brasil, 12 de septiembre de 2005
40. Memorándum de entendimiento Parlatino –PNUMA-. Sao Pablo, Brasil, 16 de febrero de 2005
41. Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el Parlamento Latinoamericano para el establecimiento de una oficina subregional en





Panamá. Panamá, 26 de agosto de 2005

42. Protocolo de Intenciones entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Parlamento Latinoamericano. Panamá, 26 de agosto de 2005
43. Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y Parlamentarios para la Acción: Global (PGA). Costa Rica, 6 de octubre de 2005
44. Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y la Unidad Internacional del Notariado Latino
45. Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y el Foro de la Américas para la Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario. Panamá, 13 de abril de 2005
46. Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y la Asociación de Estados del Caribe (AEC)
47. Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y la Asamblea Interparlamentaria de Estados de la Comunidad de Estados Independientes. Sao Pablo, Brasil, 2 de abril de 2004
48. Acuerdo de Cooperación Parlamento Latinoamericano / Organización Internacional del Trabajo (OIT)
49. Memorándum de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO). Sao Pablo, Brasil, 5 de febrero de 2003
50. Declaración de Compromiso entre el Parlamento Latinoamericano y el Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo (GPI). Ciudad de Brasilia, Brasil, 14 de mayo de 2003
51. Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y el Senado del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico. San Juan de Puerto Rico, 3 de marzo de 2003
52. Memorando de Entendimiento entre el Parlamento Latinoamericano y el Instituto para la Democracia y Asistencia Electoral. Lima, Perú, 11 de agosto de 2003
53. Convenio entre la Asamblea Legislativa de la República de Panamá y el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), mediante el cual se aprueba el acuerdo marco de cooperación en el ámbito de las relaciones interparlamentarias recíprocas en materia de relaciones internacionales y en los procesos de integración. Sao Paulo, República Federativa del Brasil, 22 de agosto de 2003
54. Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y la Asamblea Interparlamentaria de Estados de Comunidad de Estados Independientes. San Petersburgo, Rusia, 17 de junio de 2003





- 55.** Convenio de Cooperación que celebran por una parte el Parlamento Latinoamericano y la otra el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). San José, Costa Rica, 11 de abril de 2002
- 56.** Memorándum de Entendimiento entre el Parlamento Latinoamericano y la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y El Caribe. Sao Paulo, Brasil, noviembre 2002
- 57.** Memorándum de Entendimiento entre el Parlamento Latinoamericano y la Comisión de Relaciones Exteriores de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados de Brasil. Brasilia, Brasil, 18 de diciembre de 2002
- 58.** Convenio Marco de Colaboración que celebran entre el Parlamento Latinoamericano y la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). México, 2 de julio de 2001
- 59.** Declaración Conjunta entre el Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano. Vila del mar, Chile, 26 de abril de 2001
- 60.** Convenio de Reconocimiento y Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y la Fundación del Instituto Latinoamericano del Agua y del Ambiente. San José, Costa Rica, 23 de marzo de 2001
- 61.** Convenio Institucional entre el Parlamento Latinoamericano y la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur. Sao Pablo, Brasil, 8 de diciembre de 2000
- 62.** Protocolo de Intención entre el Parlamento Latinoamericano y la Delegación Parlamentaria de la Verkhouna Rada de Ucrania junto con la Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica de la Zona del Mar Negro. Ciudad de Kiev, Ucrania, 5 de octubre de 1999
- 63.** Acuerdo entre la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP) y el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO). Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, 21 de septiembre de 1999
- 64.** Convenio entre el Parlamento Latinoamericano y el Consejo de la Tierra.
- 65.** Acuerdo de Intención entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) y el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)
- 66.** Renovación de la Declaración de Compromiso entre el Parlamento Latinoamericano y la Organización Panamericana de la Salud. Sao Pablo, 17 de julio de 1998
- 67.** Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento Cultural del Mercosur. Brasilia, D.F., 28 de mayo de 1998
- 68.** Convenio entre el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP). San Juan, Puerto Rico, 7 de agosto de 1998





- 69.** Convenio de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Asociaciones Cristianas de Jóvenes (Confederación). Buenos Aires, Argentina, 28 de septiembre de 1998
- 70.** Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y el Convenio Andrés Bello. Sao Paulo, Brasil, 25 de julio de 1997
- 71.** Convenio General de Cooperación Técnica entre la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano y el I.M.P.O (Organización Internacional de Médicos Parlamentarios). Sao Paulo, Brasil, 22 de febrero de 1997
- 72.** Memorandum de Entendimiento Parlatino-Ciudadanía Ambiental Global, (PNUMA). Caracas, Venezuela, 18 de mayo de 1997
- 73.** Convenio de Asistencia Recíproca Comisión de Medio Ambiente Parlamento Latinoamericano y del Caribe Comisión Latinoamericana Interparlamentaria de Medio Ambiente. México, 26 de julio de 1996
- 74.** Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE). Sao Paulo, Brasil, 24 de junio de 1996
- 75.** Convenio Parlatino – Parlamentos Subregionales. Sao Paulo, Brasil, 5 de diciembre de 1996
- 76.** Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y el Programa Bolívar. Sao Paulo, Brasil, 22 de mayo de 1996
- 77.** Protocolo de Cooperación que celebran el Parlamento Latinoamericano y el Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas
- 78.** Memorandum de Entendimiento entre el Sela y el Parlamento Latinoamericano. Cochabamba, Bolivia, 3 de septiembre de 1996
- 79.** Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre las Instituciones Latinoamericanas de Apoyo al Desarrollo de las Pymes. Arequipa, 10 de diciembre de 1996
- 80.** Acuerdo entre el Parlamento Latinoamericano y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
- 81.** Acuerdo General entre el Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)
- 82.** Convenio de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano – Parlatino- y la Oficina Regional de Consumers International para América Latina y El Caribe. Sao Paulo, Brasil, 3 de octubre de 1995
- 83.** Convenio General de Cooperación Técnica entre el Parlamento Latinoamericano –Parlatino- y el Capítulo Latinoamericano de la Unión Internacional de Municipios y Autoridades Locales (IULA). Sao Paulo, 15 de septiembre de 1995





84. Acuerdo Interinstitucional de Cooperación entre la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI) y el Parlamento Latinoamericano (Parlatino). Sao Paulo, Brasil, 25 de mayo de 1995
85. Memorándum de Entendimiento entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y el Parlamento Latinoamericano –Parlatino-. Paris, 16 de octubre de 1995
86. Termo de Parceria entre el Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y la Fundación Memorial de América Latina (Memorial), para o fim que nele se declara. Sao Paulo, 23 de mayo de 1995
87. Acuerdo de Cooperación entre la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Latinoamericano y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Sao Paulo, 18 de marzo de 1994
88. Acuerdo entre el Parlamento Latinoamericano y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Sao Paulo, Brasil, 29 de mayo de 1994
89. Convenio realizado entre el Parlamento Latinoamericano y la Fundación Memorial de América Latina.
90. Acuerdo de cooperación entre la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos y el Parlamento Latinoamericano. Sao Paulo, Brasil, 17 de julio de 1993
91. Declaración de Compromiso entre el Parlamento Latinoamericano y la Organización Panamericana de la Salud. Sao Paulo, 17 de julio de 1993
92. Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Aladi y la Secretaria General del Parlamento Latinoamericano. Caracas, Venezuela, 13 de octubre de 1992
93. Acuerdo entre el Parlatino y el Estado de Sao Paulo con Intervención de la Fundación Memorial de América Latina. Sao Paulo, 29 de diciembre de 1992.

Leyes Marco:

El Parlamento Latinoamericano, fundamentalmente a través de sus Comisiones y con el valioso apoyo de los organismos internacionales con los que tiene acuerdos de cooperación interinstitucional, ha elaborado anteproyectos, proyectos y propuestas de leyes marco en diversos campos, en los que se destacan los siguientes:

1. Norma marco para consolidar la Democracia Paritaria. Panamá, 27 de noviembre de 2015
2. Ley Marco para la Prevención Social de la Violencia y el Delito. Panamá, 27 de noviembre de 2015
3. Proyecto de Protocolo para convenio marco bilateral entre Estados para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal con respecto a los impuestos





- sobre la renta. Panamá, 27 de noviembre de 2015
4. Proyecto de Ley Marco del Parlamento Latinoamericano de Categorización de Áreas Protegidas. Panamá, 27 de noviembre de 2015
 5. Propuesta de Ley Marco para garantizar la prevención, atención y sanción del Abuso Sexual contra niñas, niños y adolescentes. Panamá, 27 de noviembre de 2015
 6. Ley Marco sobre Recursos Genéticos. Panamá, 27 de noviembre de 2015
 7. Proyecto de Ley Marco de Protección contra la Violencia Escolar
 8. Ley Marco para Afro-descendientes
 9. Ley Marco sobre consulta previa e informada a los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas
 10. Proyecto de Ley Marco para el Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos. Panamá, 25 de julio de 2014
 11. Proyecto de Ley Marco de Empleo Juvenil. Panamá 25 y 26 de marzo de 2014
 12. Proyecto de Ley Marco de Energía Eléctrica. Panamá, 25 y 26 de julio de 2014
 13. Proyecto de Ley Marco de Energías Renovables. Panamá 25 y 26 de julio de 2014
 14. Proyecto de Ley Marco para la Regulación de la producción de bolsas plásticas no biodegradables. Argentina, 29 de mayo de 2014
 15. Proyecto de Ley Marco de Educación para la Sustentabilidad. Argentina, 29 de mayo de 2014
 16. Proyecto de Ley Marco sobre Migración en América Latino y el Caribe: Trabajadores, Familias y Grupos Vulnerables
 17. Proyecto de Ley Marco por lo que se regula, controla y fiscaliza el uso y aplicación de sustancias de rellenos en tratamientos con filmes estéticos en América Latina y El Caribe. Cuba, 6 y 7 de septiembre de 2014
 18. Proyecto de Ley Marco para la Protección del Medio Ambiente Marino Costero, en Especial los Sistemas Ecológicos de Arrecifes de Coral, Manglares y Praderas Marinas. Cuba, 6 y 7 de septiembre de 2014
 19. Proyecto de Ley Marco, Profesionalización de Fuerzas de Seguridad Ciudadana en el Marco de las Conflictividades sociales del siglo 21. Panamá, 24 – 26 de julio de 2014
 20. Proyecto de Ley Marco de Ecoturismo en Áreas Protegidas. Panamá, 3 de diciembre de 2014
 21. Proyecto de Ley Marco: Propuesta para el Estudio de Armonización Legislativa sobre Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes hospitalizados o en situación de enfermedad en América Latina y El Caribe. Panamá, 3 de diciembre de 2014



22. Proyecto de Ley Marco de Salud, Panamá, noviembre de 2012
23. Proyecto de Ley Marco sobre "Trasplantes de células, tejidos y órganos humanos" para América Latina y el Caribe, noviembre de 2012
24. Proyecto de Ley Marco sobre Seguridad Ciudadana, noviembre de 2013
25. Proyecto de Ley Marco de Ciberdelincuencia, noviembre de 2013
26. Carta Ambiental para América Latina y El Caribe. Panamá, 19 de octubre de 2013
27. Proyecto de Ley Marco de los Derechos de la Madre Tierra. Panamá, 19 de octubre de 2013
28. Proyecto de Protocolo sobre la Gestión de Riesgo de Desastre en América Latina y El Caribe. Panamá, 19 de octubre de 2013
29. Proyecto de Ley Marco que crea la Historia Clínica Electrónica y su Registro. Panamá, 19 de octubre de 2013
30. Ley Marco de Alimentación Escolar. Panamá, 19 de octubre de 2013
31. Ley Marco sobre Economía del Ciudadano. Panamá, 19 de octubre de 2013
32. Protocolo para la Erradicación y Control de Enfermedades Transfronterizas. Panamá, 19 de octubre de 2013
33. Ley Marco para la Protección a las Mujeres y Niñas contra la Violencia Feminicida. Panamá, 30 de noviembre de 2012
34. Ley Marco para Cooperativas de América Latina y El Caribe. Panamá, 30 de noviembre de 2012
35. Ley Marco para rescatar, preservar y promover los Idiomas Indígenas. Panamá, 30 de noviembre de 2012
36. Proyecto de Ley Marco sobre el Derecho Humano al Agua Potables y Saneamiento. Panamá, 30 de noviembre de 2012
37. Proyecto de Ley Marco de Renta Básica. Panamá, 30 de noviembre de 2012
38. Proyecto de Ley Marco para América Latina sobre la Regulación de la publicidad y promociones de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigido a los niños, niñas y adolescentes. Panamá, 30 de noviembre de 2012
39. Proyecto de Ley Marco El Derecho a la Alimentación y Soberanía Alimentaria. Panamá, 30 de noviembre de 2012
40. Proyecto de Ley Marco de Defensa al Turista como Consumidor. Panamá, 30 de noviembre de 2012
41. La nueva Arquitectura Económica Financiera de América Latina y El Caribe. Panamá, 30 de noviembre de 2012
42. Proyecto de Ley Marco de Sistema Integral de Cuidados. Panamá, 30 de noviembre de 2012
43. Ley Marco para Prevenir, Sancionar y Combatir la Trata de Personas. Panamá, 2





- de diciembre de 2011
44. Ley Marco sobre Prevención y Combate del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Panamá, 2 de diciembre de 2011
 45. Ley Marco Protección a los Glaciares. Panamá, 2 de diciembre de 2011
 46. Elementos para una Ley marco contra el Secuestro. Panamá, 2 de diciembre de 2011
 47. Ley Marco sobre Cambio Climático. Panamá, 2 de diciembre de 2011
 48. Ley Marco para la Educación Intercultural Indígena.
 49. Ley Marco contra el Narcotráfico, Prevención y Tratamiento de las adicciones. Panamá, 3 de diciembre de 2010
 50. Ley Marco sobre Mitigación de Desastres. Panamá, 3 de diciembre de 2010
 51. Ley Marco para prevenir, sancionar y combatir la trata de personas. Panamá, 3 de diciembre de 2010
 52. Ley Marco en Materia de Medicina Tradicional para América Latina y el Caribe Inglés, francés y portugués. Panamá 3 y 4 de diciembre de 2008
 53. Ley Marco en Materia de Medicinas Complementarias para América Latina y el Caribe, Inglés, Francés, Portugués, Comisión de Salud, Panamá 3 y 4 de diciembre de 2009
 54. Ley Marco en Materia de Vacunación para América Latina y el Caribe, Inglés, Francés, Portugués. Panamá 3 y 4 de diciembre de 2009
 55. Ley Marco de Armas de Fuego, Municiones y Materiales Relacionados. Español, Inglés, Francés. Panamá, 5 y 6 de diciembre de 2008
 56. Ley Marco del Desarrollo y Promoción del Ecoturismo Comunitario para América Latina y El Caribe. Panamá, 5 y 6 de diciembre de 2008
 57. Ley Pesca Artesanal. Panamá, 5 y 6 de diciembre de 2008
 58. Anteproyecto de Ley Marco de Medicamentos Genéricos. Brasil, 24 de marzo de 2006
 59. Proyecto de Ley Marco sobre Defensa del Usuario y Consumidor. Panamá, 4 de mayo de 2006
 60. Proyecto Integrado sobre el Ordenamiento Marco en Materia de Regulación de los Servicios Financieros. Sao Paulo, 4 de mayo de 2006
 61. Ley Marco de Servicios Postales. Sao Paulo, 4 de mayo de 2006
 62. Proyecto de Ley Marco Sobre Terrorismo. Uruguay, 20 de octubre de 2006
 63. Ante-Proyecto de Ley Marco de Empresas Recuperadas por los Trabajadores y las Trabajadoras. Venezuela, 27 de mayo de 2006
 64. Anteproyecto de Ley Marco de Servicios Público. Sao Paulo, 4 de mayo de 2006
 65. Ley Marco para la Prevención y Control del Dengue. La Habana, Cuba, 17 de





abril de 2003

66. Proyecto de Ley sobre el Control del Tabaquismo. Año 2002
67. Anteproyecto de Ley Marco sobre Promoción Integral de las personas de la Tercera Edad. Sao Paulo, junio de 1996
68. Anteproyecto de Ley Marco sobre Prevención, Mitigación de Desastres de Origen Natural o Tecnológico. Sao Paulo, mayo de 1995
69. Ley Modelo para la Protección de la Lactancia Materna. Sao Paulo, mayo de 1996
70. Sugerencias de Contenido para la Elaboración de Proyectos de Leyes en Protección Materno Infantil. Sao Paulo, mayo de 1995
71. Propuesta de Ley Básica sobre Bancos de Sangre, Servicios de Transfusión Sanguínea y Control de la Serología. Sao Paulo, mayo de 1995
72. Sugerencias Básicas de Contenido para la Elaboración de un Proyecto de Ley sobre Reorganización del Sistema de Salud. Sao Pablo, julio de 1994.

Contactos:

Panamá, Ave. Principal de Amador, Edificio Parlamento Latinoamericano. Apartado Zona 4, Panamá Ministerio R.R.E.E., casilla 1527

Tel. Directo: (507) 201-9000 / (507) 201-9028

Correo: info@parlatino.org

Página web: www.parlatino.org

Cargos que ocupa la Asamblea Nacional de Nicaragua:

Los Vicepresidentes son los parlamentarios designados ante el Parlamento Latinoamericano por los Congresos miembros o Asambleas Legislativas como sus representantes permanentes en la Junta Directiva y presidirán los grupos de representación nacional ante el Parlamento Latinoamericano.

La Asamblea Nacional de Nicaragua, representa el cargo de vicepresidenta del organismo en la persona de la diputada Iris Marina Montenegro Blandón, primera vicepresidenta de Junta Directiva.

Los Congresos y Asambleas Legislativas, miembros del Parlamento Latinoamericano, acreditarán, por escrito y ante la Secretaría General, los nombres de los parlamentarios que los representan ante la Junta Directiva y los de sus eventuales sustitutos. Las credenciales de los delegados ante la Asamblea o las Comisiones Permanentes y especiales, así como las de sus asesores y demás auxiliares acompañantes, serán expedidas por las autoridades de cada uno de los Parlamentos miembros y sus nombres, calidades y cargos deberán ser comunicados a la Secretaría





ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

General.

En este caso representa la Secretaría de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor del foro la diputada Jenny Martínez Gómez, presidenta de la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos de la Asamblea Nacional de Nicaragua.

Otro cargo que ocupa el Parlamento nicaragüense es la Vicepresidencia de la Comisión Pueblos Indígenas y Etnias del Parlatino, en la persona de la diputada Loria Raquel Dixon Brautigam, Segunda Secretaria de Junta Directiva y presidenta de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios, Afrodescendientes y Regímenes Autónomos.

Fuente de información:

www.parlatino.org

Documentos consultados:

- Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano
- Estatuto del Parlamento Latinoamericano
- Reglamento del Parlamento Latinoamericano

Managua, Nicaragua, 09 de agosto de 2016

**Dirección de Relaciones Internacionales Parlamentarias
Asamblea Nacional
República de Nicaragua**

